su publicación.

Contiene relación de los Sinsdes disceranos de Coria

EL ECO DE LA MONTANA

SEMANARIO CATÓLICO.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico, Portal Llano, 39. Se admiten anuncios y comunicados á precios conven-

No se devuelven los originales que se nos remitan para

NUMERO SUELTO 5 CENTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Pesetas En Cáceres, el trimestre..... 0 60 Fuera, el idem..... 0 30

PAGO ADELANTADO.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN.

Intención general para Abril.

LA LECTURA ESPIRITUAL DE VIDAS DE SANTOS

Oración cotidiana para este mes.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dir, para reparar las ofensas que se os hicen, y por las demás intenciones le vuestro Sugrado Corazón.

Os las ofrezco en particular a fin de conseguir que se restablezca en las familias la antigua costumbre de tener diariamente todos reunidos un rato de lece ción espiritual.

PROPÓSITO.

Establecer, siquiera por un cuarto de hora, la práctica de leer algún libro piadoso.

LA CRUZ.

Era un patíbulo, y tan infame y tan vil que en él morian los criminales más monstruosos y los esclavos á quienes las sociedades antiguas no consideraban como hombres.

¡Qué horrible es siempre un patibulo! ¡Qué espantosa la ejecución de un reo!

El hombre que blasona de autónomo, el hombre que es libre y que, aunque viva mendigo y miserable, tiene con su voluntad inteligente el imperio más grande que se puede concebir y el senorio más amplio que existe sobre la tierra—el imperio de su albedrío y el señorío de sus acciones,-el hombre que desde sus primeros años ama la indiferencia rebelándose contra toda lev y todo yugo, va a morir no por la inexorable ley de la naturaleza sino por el terrible fallo de la justicia social. ¿Dónde está su libertad? ¿Dónde su autonomía? ¿Dónde los signos de su dignidad de persona? El verdugo juega con todo ello que sólo sirve de espectáculo de horror y de abominación á las muchedumbres.

¡Apartad, apartad los ojos con espanto de los lúgubres trofeos de la justicia humana! ¡No penséis jamás en el lugar manchado con la sangre de un reo! ¡Que no turben vuestros sueños las imágenes de esas aras en que con sus dolores y suspiros deja siempre la víctima señal indeleble de vergüenza y de abyección!

¿Verdad que así habla la voz misteriosa de la naturaleza? ¿Verdad que no es posible substraerse al influjo de sus palabras...?

¿Pues cómo, joh Cruz! patíbulo el más horrendo que han podido discurrir las leyes de la tierra; cadalso afrentoso

de asesinos y ladrones en las sociedades crueles que vivían lejos de la luz de la civilización; cómo tú, inerte leño que cual si te gozáras en sostener las últimas convulsiones de un ajusticiado aún antes le abrumas con tu peso complaciéndote insensible en que él mismo te lleve al lugar de su suplicio; cómo tú, que tantas veces te elevaste con el cuerpo vivo y luego con el cadáver de un criminal; cómo en vez de despertar el horror, que por tí debiera acompañarte, atraes las miradas de los hombres, dominas dulcemente el pensamiento de generaciones innúmeras y vienes con tu imágen á llenar de paz nuestros ensueños y de esperanza nuestro corazón?

Hace veinte siglos, ese patíbulo, la Cruz, desde el monte Calvario donde se alzó, álas puertas de Jerusalén, recorrió triunfante los ámbitos del mundo.

Como si sus brazos se hubieran convertido en alas, volando, volando desde el fondo de las Catacumbas se posó como una golondrina en lo más alto del Capitolio.

Brillante más que las estrellas, los extraños, que en hordas sanguinarias pulverizaron los ídolos, quedáronse absortos al contemplarlo y rendidos y civilizados por ella las nuevas sociedades pusiéronla como amparo entre la corona de su reyes, como sello en sus legislaciones, como enseña en sus estandartes y como defensa en las armaduras y en las espadas de sus guerreros.

Aún hoy, chabrá un lugar en el orbe, donde la Cruz no se divise...? Los Príncipes la escogieron para honrar con ella el pecho de los grandes patricios y los pueblos cultos para reposar bajo su sombra en la sepultura.

Acostumbrados á tal y tan continuado prodigio, apenas se nos ocurre pensar en él; pero no por eso es menos grande y asombroso.

Tampoco nos extasía el ancho firmamento que todos los días contemplamos, y no por eso es menos su magestuosa sublimidad.

Para comprender ó mejor para sentir algo de la grandeza de aquel prodigio, obrado por la Cruz, hay que imaginarse todo lo afrentosa y horrible que era; hay que pensar en la infinita repulsión con que hoy miramos, por ejemplo, la horca ó el garrote; y calcular el efecto que nos produciría el anuncio de que tan abominables instrumentos iban á ser en toda la tierra y por todos los siglos, como lo es la Cruz, adorados, amados, honrados y bendecidos.

¿En qué cabeza cabe semejante locura?—diríamos todos.—¿Quién y cómo iba á trastornar así las leyes de la naturaleza..? Cuando más,-si, andando los siglos desaparecían esos cadalsos, conservaríase su recuerdo como una curiosidad arqueológica; pero amarlos, adorarlos, bendecirlos; colocarlos en el pecho del hombre de bien, en el frontispicio de nuestras casa, en la diadema de nuestros soberanos, en la tumba de nuestros hijos... ¡qué horror! ¡qué mentira! ¡qué insensatéz...!

Pues con la Cruz, ese horror es dulzura y cariño; esa mentira es verdad universal; y esa insensatez, holocausto voluntario de millones y millones de séres racionales.

Ese es el prodigio, contra el que na-da puede toda la rábia y el encono de los enemigos de la Cruz.

Sí; para trastornar de ese modo las leyes de la naturaleza que hablan con voz imperiosa en el corazón humano; para convertir aquel cadalso, el más infame, en símbolo el más querido; para borrar de aquel duro leño, ludibrio de los hombres, empapado durante tantos siglos en la sangre hedionda de generaciones de criminales; para borrar, sí, de la cruz, tanto horror y trasfigurarla con tantos resplandores, joh, qué víctima tan inocente debió morir en ella! ¡qué sangre tan infinitamente pura y santísima debió regarla!

Sólo la sangre de un Dios pudo tener virtud tan inaudita, pues toda la sangre humana era pecadora y manchada con el sello de la culpa; sólo Jesucristo, cordero inmaculado que quiso morir por la redención del mundo, pudo trocar los trofeos de la muerte en signo

Los que no crean en la divinidad de Jesucristo ¿cómo explicarán el sorprendente fenómeno de la Cruz? ¿Pensarán que la muerte de un filósofo por justo que fuera sería capaz de tamaña mara-

¡Bah!... Sócrates murió con veneno: Séneca en un baño; Servet, Sabonarola y Giordano Bruno-héroes de los impíos—en la hoguera: Reyes y reinas inocentes; caudillos ilustres; ministros y estadistas han subido las gradas de los patíbulos... y ¿qué?... No ya en el mundo, pero ni una nación, ni un pueblo ni un sólo indivíduo mira con amor á la guillotina y la levanta un altar en su corazón.

Los que no crean en la divinidad de Jesucristo chabrán de pensar que la mayor y mejor parte del género humano ha estado y está loca? Ridícula va-nidad sería que tal presumieran; mas, aun siendo cierto, aunque proclamaran como un hecho indubitable la locura de la Cruz, todavía tendrían que explicar las causas de esa locura extraña, inconcebible, opuesta á toda ley natural y humana, y que sólo puede comprenderse acudiendo á un poder sobrenatural y divino.

Que sobrenatural y divino es el poder del que vino á redimir al mundo, no como el rey conquistador que los fariseos esperaban, no como el hijo de un humilde carpintero; no entre riquezas y placeres sino en la pobreza y por

Millones y millones de almas redimidas que han abrazado la cruz para llevarla en el calvario de la existencia y que sobre ella esperan imprimir los últimos ósculos de amor, han postrádose en estos últimos días con más gratitud y entusiasmo que nunca, ante la Sacrosanta enseña de nuestra salvación. La voz de la Iglesia los congrega á meditar de rodillas junto al bendito leño, para aprender allí una vez más, á despreciar el oropel de tierra, á sufrir los dolores de la vida á perdonar á sus ene-

migos y á rogar por ellos. Meditad también vosotros enemigos

de la cruz santa.

¡Cuán dignos de lástimas sois! Vuestra patria tiene una bandera y vuestra familia un blasón que veneráis: ¿qué símbolo tenéis para las supremas aspiraciones de vuestra alma? ¿Qué foco de luz la guía?

Pobres desventurados!

Cuando la cruz se alzó en el Calvario y la víctima sagrada dió en ella el último suspiro de su corazón y la última gota de su sangre, la tierra inerte se conmovió y los sepulcros se abrieron y el sol se oscureció y las piedras chocaron, proclamando la divinidad del que moría: sólo sus verdugos, sólo el pueblo deicida quedó insensible. Mas ¿qué digo? También él la proclamó y la pro-clama; que por huir de sí mismo y ocultar su vergüenza, roto y deshecho, sin ley y sin altar, quedó aventado por el suelo como nube que se disipa. ¡Oh Cruz Santa! Tú que tantos prodi-

gios has obrado siempre, salva á los que te persiguen y ampara á los que te ado-

MANUEL SÁNCHEZ DE CASTRO.

VARIEDADES

MARÍA.

Pendiente de la Cruz y en la agonía, Contemplas ¡Madre! al Redentor sublime Y amargo lloro tu garganta oprime... ¡Oh martirio cruel! ¡oh profecía!

Enmudece la tierra en aquel día Que, en fúnebre concierto, llora ó gime; Un hálito de muerte nos redi ¿Quién ha muerto? ¡Jesús! ¡Pobre Maria!

Sobre el pecho de angustia acongajado, Recibes para trágico consuelo, Aquel bendito ser amortajado...

Mas no llores, mujer, calma tu anhelo; Del Sepulcro á la Gloria se ha elevado... Y allí te aguarda... sube... sube al Cielo.

SALVADOR LÓPEZ Y SILVA.

JOYAS CLÀSICAS.

--

SONETO.

Lio tabaco en un papel, agarro Lumbre y lo enciendo; arde y á medida Que arde, muere; muere y enseguida Tiro la punta, bárrenla y al carro.

Un alma envuelve Dios en frágil barro Y la enciende en la lumbre de la vida, Chupa el tiempo y resulta en la partida Un cadaver: el hombre es un cigarro.

La ceniza que rueda, su ventura, El humo que se eleva su esperanza Lo que arderá después su loco anhelo. Cigarro tras cigarro el tiempo apara Colilla tras colilla al hollo lanza; Pero el aroma piérdese en el cielo.

PEDRO A. DE ALARCÓN.

EL SÍNODO DIOCESANO DE CÓRIA

II.

Reseñar la legislación diocesana de Cória es tarea en alto grado difícil. Aparte de no habernos dejado la devastadora invasión sarracena y los sangrientos combates de la Reconquista documento alguno, por donde pudiéramos siquiera vislumbrar las glorias de esta Iglesia en el periodo visigótico, tenemos en contra nuestra que, además de no haberse tomado ninguno de nuestros cronistas la molestia de estudiar el entonces rico Archivo de la Catedral de Cória, las revueltas modernas han barrido la mayor parte de lo poco que de-

jaron las antiguas. Sólo mirando á tales precedentes po-

demos explicarnos que ni un solo Sinodo en el espacio de ocho siglos, registre la antigua Iglesia de Cória, cuyos Obispos figuraron en casi todos los Concilios de aquel tiempo. Les hallamos, efectivamente, suscribiendo las actas de los Concilios Toledanos III, IV, VI, VII, VIII, XII, XIII, XV y XVI, y del III de Mérida, anteriores todos á la invasión de los árabes, así como también las del de Oviedo de 899 ó 900, donde se hallaba refugiado el Obispo de Cória, Jacobo. Parecía natural que, para dar cumplimiento á los acuerdos de estos Concilios, se reuniesen Sínodos Diocesanos, máxime si en ellos se trataron, como efectivamente sucedió, puntos de disciplina que afectaran, no sólo á la Iglesia de España en general, sino también á las Diócesis, parroquias, elero y fieles de las mismas.

La indole de este trabajo y el temor de que resulte pesado nos impide entrar en un estudio detenido. Mas para conocer al más reacio de que la voz solemne de aquellos concilios repercutía en todos los pueblos de España, séanos permitido indicar muy á la ligera el objeto para que se convocaron. En el memorable III de Toledo, de 586, después de la abjuración de los errores arrianos hecha por el ilustre Recaredo con la más humildo profesión de fé, los 64 Obispos, entre ellos el de Cória, Jacinto, y los 8 representantes de otros tantos imposibilitados de asistir, á instancia del fervoroso Monarca, anatematizan en 23 artículos las doctrinas de Arrio y forman estatutos para el arreglo de la disciplina y para reparar las brechas que en ella había causado la heregia.

No cede al anterior en importancia el IV de Toledo, celebrado en 635, bajo la presidencia del gran S. Isidoro. Los 75 Cánones allí promulgados perpetúan el recuerdo de aquellos sabios Obispos, y son el monumento de su gloria, así como también la excomunión lanzada contra los tiranos, es demostración elocuentísima de que la Iglesia no ha transigido nunca con el despotismo. Asiste á este Concilio y también al siguiente Bonifacio, Obispo de Cória.

El VI, que tuvo lugar en 638, encaminó sus decretos á establecer el orden más perfecto en la sociedad.

El VII, celebrado en 646, excomulga á los Obispos, Clérigos y legos que hayan tenido parte en las revoluciones, y dispone que los Obispos sufragáneos de Toledo permanezcan un mes cada año en dicha Ciudad, por el acatamiento que se debe al Monarca, por dar mayor explen- de las vejaciones que sufrian.

dor á la capital de la nación y también por dar consuelo al Metropolitano.

En el VIII, reunido en 653, se trató principalmente de la elección del Rey, de las condiciones que ha de reunir y de sus deberes. En éste y en el anterior firma Juan I, Obispo de Cória.

El XII, que se celebró en 675, después de examinada la abdicación de Wamba, reconoció á Ervigio como Rey legítimo. Asiste Atula y á los dos siguientes.

El XIII, que tuvo lugar en 683, fijó el procedimiento que había de seguirse en las causas criminales de los Obispos.

El XV, celebrado en 688, se adhiere al Concilio general celebrado en Constantinopla contra los monotelitas y desvanece algunos escrúpulos del Rey

El XVI, que tavo lugar en 693, se ocupa con alguna detención de las conspiraciones tramadas contra el Rey, lanzando contra los reos severísimas penas. Firma Bonifacio II.

Lo apuntado es más que suficiente para apreciar la trascendencia de estos Concilics y que no es aventurado el afirmar que nuestros Obispos, al volver á sus Diócesis, tratasen de desarrollar, por medio de Sinodos, los decretos allí acordados.

Tan grande, ó mayor, que en la dominación visigoda es la obscuridad que reina en los primeros siglos después de haber sido reconquistada Cória y restaurada su Sede Episcopal. Nos dice la historia que D. Iñigo Navarrón, primer Obispo de aquella época, á instancia de D. Alfonso VII el Emperador, asistió con otros Prelados españoles al Concilio XII de Reims, convocado en 1148 por Eugenio III contra Gilberto Ponetano, ignorando si, al regresar á su Diócesis, publicó D. Iñigo las actas de dicho Concilio en Sínodo.

El silencio acerca de este punto y algunos otros del primer siglo después de la restauración nos lo explica el terrible incendio del Archivo Capitular, acaecido en 1258 en el que perecieron documentos de intachable valor. El diligente Obispo D. Pedro Domínguez pudo salvar una copia de los privilegios otorgados á la Iglesia por los Reyes, y se apresuró á presentarla á D. Alonso el Sabio quien, mediante la legalización de otros Obispos, la aprobó y dió el mismo valor que á los originales. Los Concilios y Bulas Pontificias fueron menos afortunados, pues desaparecieron por completo. Este desgraciado suceso, ayudado del tiempo que todo lo borra, nos da la clave para descifrar el misterio de no hallar Sínodos en aquel periodo, que parecía el más indicado por ser el de reorganización de esta Iglesia, sometida por más de cuatro siglos al yugo musulmán.

En compensación de tan dolorosa contrariedad nos ofrece la siguiente centuria un tesoro de joyas bibliográficas, cuyo indiscutible mérito avalora más y más la circunstancia de no hallarse en otra parte, fuera de nuestro Archivo Catedral. De él salieron, esmeradamente copiados por el laborioso Doctoral D. Andrés Santos Calderón, para la Academia de la historia y luego para la Colección de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia Española los documentos siguientes:

1.º Junta de Prelados, celebrada en Benavente á 25 de Abril de 1283, estableciendo Hermandad para su defensa, y comprometiéndose á sostener el derecho á la Corona del Infante D. Sancho. hijo de D. Alonso el Sabio.

2.º Junta de seis Obispos, en Toro á 1.º de Junio de 1310, para defenderse

3.º Hermandad de catorce Obispos en Zamora, á 20 de Julio de 1311, con el mismo motivo que el anterior.

4.º Concilio Provincial Compostelano en 11 de Enero de 1311 para tratar sobre los judíos.

En todas estas juntas, que están reputadas por Concilios, intervino el Obispo de Cória, pero no consta que por virtud de ellas se acordase algo en particular en la Diócesis, así como tampoco después del Provincial Compostelano que se reunió en Salamanca en 1310 para examinar las acusaciones lanzadas contra los Templarios. A este Concilio asistió también el Obispo de Cória, y probablemente á él se debe la copia del proceso instruido contra aquella célebre Orden, que existia antiguamente y ha desaparecido del Archivo Capitular.

El primer Sínodo Diocesano, de que tenemos noticia y de cuyas actas ha llegado hasta nosotros copia auténtica, es el celebrado en 5 de Enero de 1315 bajo la presidencia del Arzobispo de Compostela D. Rodrigo, como Metropolitano, y procediendo en Visita para suplir la negligencia del Obispo don Alonso, que se hallaba ausente en la Corte, ejerciendo el importante cargo de Canciller Mayor de la Reina doña María de Molina, viuda de D. Sancho IV el Bravo.

En el preámbulo de las Constituciones hace constar el Metropolitano que D. Alfonso, á pesar de repetidas amonestaciones, estaba faltando á la ley de la residencia y era reo de graves delitos, acreditado en varios procesos, instruídos unos por el mismo Arzobispo y otros por sus delegados. No se encuentra en el Archivo documento alguguno por donde venir en conocimiento del número y clase de tales excesos, pero el procedimiento del Metropolitano en Visita, y el hecho de aparecer consignados nada menos que en unas Constituciones Sinodales, dan mucha fuerza

á la acusación. Sea de esto lo que quiera, hay que reconocer que el tan mal tratado Obispo se desveló por el acrecentamiento de su Obispado, como lo demuestan los numerosos privilegios conseguidos de los Monarcas, y las vivas contiendas que sostuvo para defender su jurisdicción contra la Orden Militar de Alcántara. Cierto es que, durante su largo pontificado de 34 años, consagró preferentemente su inteligencia y actividad á los asuntos políticos, pero sin olvidar, en medio de las tareas cortesanas, los intereses de su Iglesia.

En aquellos días tan tormentosos para la patria por las dos minorías, que se sucedieron en el trono, y la turbulenta ambición de los magnates, nuestro D. Alonso figura constantemente al lado de la gran Reina D.ª María. Esta leal conducta es digna de aplauso por mil motivos, pues no merece menos elogios quien salva de las tempestades po-líticas la nave del Estado, que quien gobierna con acierto su Diócesis. Don Alonso, como Canciller Mayor, aconsejó, hizo reunir y asistió á las diferentes Cortes convocadas en aquel tiempo para tratar de los negocios del Reino y principalmente de la tutela de D. Alfonso XI, siendo el Obispo de Cória el alma, digámoslo así de aquellas tumultuosas asambleas y el que, por razón de su cargo, redactó las actas y otros documentos á ellas consiguientes.

Seános permitida esta digresión inspirada por el deseo de atenuar algún tanto la dureza de los cargos lanzados contra nuestro Obispo por el Metropo-

Las actas de este Sínodo no se conservan completas y la copia, que á nosotros ha llegado, es solo de las Constituciones dadas en el mismo al Cabildo Catedral. Son interesantes y arrojan mucha luz sobre la historia, diocesana. Por ellas sabemos que el Cabildo se componía de veinte indivíduos, divididos en seis dignidades, ocho Canónigos y seis Racioneros. Aparece consignado en las mismas el derecho que tenía el Cabildo de elegir los Obispos. Entre las personas que asistieron al Sínodo figura el Gran Maestre de la Orden de Alcántara, Frey D. Gonzalo Pérez y el Obispo de Tours que venía acompañando al Arzobispo D. Rodrigo.

Al Concilio de Valladolid, convocado y presidido por el Cardenal de Santa Sabina D. Pedro Guillermo de Godín, en 1322, asistió el Obispo de Cória, don Pedro Rodríguez de Sotomayor y, sin embargo de los 27 Cánones que comprende, nada sabemos acerca de las disposiciones que, para su cumplimiento, se adoptaran en este Obispado. Aprovechando entonces la coyuntura de estar reunidos catorce Obispos obtuvo nuestro D. Pedro que cada uno de ellos concediera 40 días de indulgencia á los fieles que ayudasen con limosnas ó con su trabajo personal á la reedificación del puente de esta Ciudad, destruído por una fuerte avenida en el invierno an-

En el mismo siglo, á primeros de Febrero de 1331, se reune otro Sínodo en esta Santa Iglesia Catedral, que bien podemos llamar el segundo entre los conocidos.

Ha llegado su noticia hasta nosotros merced á la diligencia del Cabildo en conservar un fragmento del mismo, que contiene la Constitución relativa á la renta de los Beneficios en el año del fallecimiento de sus poseedores. Por el interés que ofrece copiamos á continuación parte de su encabezamiento; dice así: «Sepan quantos esta carta vieren como Nos D. Alfonso, por la gracia de Dios Obispo de Cória, estando en el Sínodo que celebramos en la nuestra Iglesia con el Deán é Cabillo dessa misma Iglesia, é con otros Clérigos del nuestro Óbispado, que fueron llamados al Sínodo para primeros días de Febrero desta Era, que se sigue, por querella que recibíamos de los Clérigos que nos dijeron que tan pobres eran que algunas vegadas fincaban los clérigos é non daban de que se sostener, nin de que se ofrendar, ni de que pagar deudas si las debian, et que nos pedían que le diésemos algún remedio porque lo podiesen mejor pasar, et catando que el derecho quiere que el que sirve al altar del altar debe percibir, et otrossi que es tan grande desonra é vituperio de las Ordenes de la Clerecía, que mueran los Clérigos é non hayan alguna cosa para soterrar, é sabiendo las cosas é las menguas de la pobreza sobredicha, de consentimiento etc.»

Por esta Constitución, que declaró corresponder por mitad la renta del Beneficio vacante á los herederos del difunto y á su sucesor, venimos en conocimiento del lamentable estado de pobreza en que se hallaba el Clero en aquella época, admirando, á la vez, la diligencia con que la Iglesia de Cória se apresuró á prescindir de la costumbre, que en lo antiguo tenía, de reservar por completo, en el año de la muerte del Beneficiado, las rentas eclesiásticas á su familia, ajustándose desde entonces á lo que acababa de ordenar el Papa Juan XXII. Muy de sentir es que las demás Constituciones de este Sinodo hayan desaparecido, privándonos de importantes datos históricos disciplina-

res y litúrgicos. Debemos á nuestros lectores una explicación, Guando dimos principio á la reseña de estos Sínodos, era nuestro propósito compendiarla en uno ó dos

artículos; pero, á medida que avanzamos en el estudio de tan interesante materia se nos presenta un campo cada vez más extenso y hermoso y, á riesgo de cansar á nuestros lectores, no pode-Bos menos de consagrar á los Sínodos otros dos ó tres artículos más.

Un Seminarista.

LA PRIMERA MISA

Como ya anunciamos en nuestro número anterior, el lunes, 19 de los corrientes, celebró en la iglesia parroquial de Santa María su primera Misa el joven é ilustrado Profesor del Seminario, nuestro muy apreciado amigo Licenciado D. Pedro Díaz y Rebollo.

Reseñar detalladamente tan solemne ceremonia sería larga y pesada tarea que habría de ocupar algunas columnas de las que por la abundancia de material no podemos disponer, y hemos de desistir, de tal propósito; pero no por eso dejaremos de consignar alguno de los más salientes y ligeros apuntes, que tenemos en cartera.

Ya en la vispera anunciaron alegres las campanas de Santa María, echadas á vuelo á las nueve de la noche la brillante fiesta, que había de celebrarse al día siguiente, y rápidos cohetes, que cruzaban los aires en todas direcciones despidiendo destellos vivísimos de luz con su cabellera de fuego llevaban á todos los vecinos la nueva de que al día siguiente un hombre, un jovencito, casi un niño tendría la dicha de ver por primera vez con los ojos de la fé cómo todo un Dios, obediente á sus palabras, bajaba de los cielos y posábase en sus manos, oculto bajo los accidentes de una hostia.

Llegó por fin el suspirado día, y á la hora marcada entró en la iglesia, que ya estaba materialmente henchida de fieles y curiosos, el nuevo celebrante rodeado de todo el Clero de la Capital y acompañado por multitud de señoras y caballeros distinguidos, que préviamente habían sido convidados al acto.

En el semblante del misacantano retratábanse bien claramente la emoción y naturales sentimientos, que embargaban su alma, al dirigirse por vez primera al altar para ofrecer al Altísimo el Santo é incruento Sacrificio.

La iglesia estaba decorada y el altar adornado como en los días de mayor fiesta, presentando los mejores ornamentos y valiosas alhajas que posee.

En la Sacristía tuvimos el gusto de admirar las riquísimas vestiduras del celebrante, que eran otros tantos regalos de Misa nueva: un amito, primorosamente bordado; un alba de fina tela de hilo, delicadamente rizada por las Hermanas de la Caridad y encage de tul bordado con el primor y gusto, que tanto acreditan á la hermana y cuñada del celebrante: dos cíngulos, el uno de cinta blanca, bordado en oro por las Srtas. de Zanca, de Cória, y el otro de cordón de seda y oro con magníficos borlones de lo mismo, regalo de doña Juana Cumbreño.

Dos jóvenes, profesores también del Seminario, D. José Herrero y D. Vicente Crespo, sirvieron en la Misa de Diácono y Subdiácono. Con cetro de plata vimos á los Sres, Presbíteros Jiménez, Ramos, Regidor y Guerra, y de padrino eclesiástico servía el Párroco, Sr. Roldán, estando también ocupando asiento en el Presbiterio, según es costumbre, el padrino seglar, que lo fué D. Antonio Díaz, hermano del celebrante.

El Orador estuvo á la altura de las circunstancias, pronunciando un discurso notable, y como esperábamos los

que ya conocemos sus dotes. Redújose su labor á presentarnos al sacerdote católico como maestro de los hombres, preservando con sus consejos y enseñanzas á las inteligencias del error y á los corazones de la corrupción.

Los cantores, acompañados de orquesta, supieron interpretar con gran gusto una bonita Misa, concluída la cual se cantó el *Te Deum*, durante el que acudieron todos los circunstantes á besar las manos del nuevo Sacerdote.

De vuelta de la Iglesia, fueron obsequiados todos los convidados con un espléndido refresco y por la tarde los más íntimos con suculenta comida.

Que Dios quiera conceder al nuevo Presbítero tanta felicidad, santidad y frutos de bendición en su ministerio como le deseamos y hemos pedido para él, y reciba de nuevo desde estas columnas tanto él como su apreciable familia la más cordial y afectuosa enhorabuena.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

Es digna de nuestro aplauso la conducta seguida por la tan acreditada Compañía nacional de seguros reunidos La Unión y El Fénix Español.
El día 22 del pasado Marzo, falleció

El día 22 del pasado Marzo, falleció en esta población el propietario D. Eleuterio Pérez é Ilocho, cuya muerte tan sentida ha sido por todas las clases de la sociedad, pues dicho señor reunía prendas excelentes, por las cuales era merecedor de las simpatías de que gozaba.

Inmediatamente que La Unión y El Fénix Español tuvo noticia de su fallecimiento, ordenó á su inspector, don Eduardo Amusco, se apresurase á recoger los documentos necesarios con objeto de acelerar el pago del mencionado siniestro.

El Sr. Pérez é Ilocho tenía hecho un seguro de vida hace cuatro años con la referida Compañía, por la importante suma de 100.000 pesetas, cantidad que ha sido entregada á la señora viuda é hijos del finado, el 6 del actual, ó sea al siguiente día de entregados los documentos á la subdirección de esta provincia.

Conocemos de muy antiguo el proceder rápido y formal en el pago de siniestros de La Unión y El Fénix Español, por lo que merece grande confianza en España; pero nos place aún más ver hechos prácticos como el anterior, pues con semejante conducta, aseguramos una era de prosperidad y desarrollo al seguro de vida, que tantos beneficios reporta á las familias que lo practican.

No acabaremos sin consignar nuestro sincero aplauso para la tan acreditada Compañía, la cual es, sin disputa, la superior á todas las demás, como lo acredita un documento que tenemos á la vista, y que no publicamos por su mucha extensión, en el que aparece ha satisfecho por indemnización de siniestros ocurridos durante el último año de 1896 la respetable cantidad de dos millones ochocientas mil veinte pesetas treinta y dos céntimos, ó sean cerca de doce millones de reales.

Para mayor abundamiento de datos, basta decir cuál no será el creciente desarrollo de sus operaciones con que el público viene favoreciéndola, que durante el año económico de 1895-96, ha pagado por contribución industrial, la considerable suma de pesetas 134.624'54 siendo el tipo de imposición el de 0'50 peseta por 100 sobre las primas percibidas durante dicho año.

(De El Día de Toledo.)

Sección de noticias

El martes salieron para Cória nuestros amigos los Profesores del Seminario D. José Herrero y D. Vicente Crespo.

Ayer miércoles partieron para la misma Ciudad la Sra. D.ª Concepción Fogués Cogollos de Cucó con las señoritas Jacoba y María Zanca, y hoy marchó con dirección á Cañaveral, el predicador de la Misa nueva D. Feliciano Rocha.

A todos les hemos deseado felíz viaje y enviámosle un afectuosísimo saludo.

->

El 20 del actual falleció en Orense el docto Canónigo Doctoral de aquella Catedral, D. Luis Sáez Pérez.

—>**✓**→− «La Semana Cristiana ilustrada.»

Se ha recibido en esta Administración el número 15 de esta excelente Revista el cual contiene una breve, pero hermosa reseña, de los Santos Alberto, patriarca de Jerusalén, Waltrudis, fundadora de Mons (Bélgica), Macario, patriarea de Antioquia, León Magno, Sabas, Erkembodio, Hermenegildo y de la Beata Lidvina de Schiedam.

Al principio de cada una de estas reseñas aparece el retrato del santo en el momento de verificarse alguno de los más culminantes episodios de su vida, gravados primorosamente hechos y que realzan sobremanera el valor de la apreciable revista, que hoy recomendamos á nuestros lectores.

Los precios de suscripcion son en España 10 pesetas al año y la Administración hállase situada en Rue Séguier, 3, París, debiendo dirigir los suscriptores de España el importe de su suscripción á D. Juan Marín del Campo, Mora de Toledo.

Desatendía las obligaciones de padre de familia.

Ya era crónica mi enfermedad al estómago é intestinos que me tenía tumbado sobre la cama horas enteras.

Tenía que faltar á mi trabajo y desatender mis obligaciones de padre de familia, pues mis dolencias absorbían toda mi energía, dejándome escuálido física y moralmente.

El mal se aumentaba con mi aversión á los remedios que pocas veces conseguían que yo los tomase.

Aburrido de mi estado y por conformar á mi señora, tomé las tan anunciadas «píldoras antidispépticas del doctor HEINZELMANN.

No esperaba realmente un resultado tan brillante, y sobre todo tan rápido; pues en cinco días pude volver á mi trabajo y conseguir mi salud perdida.

Atesto agradecido dando autorización que se haga uso de este documento llevándolo á la publicidad.

Pedro H. Fernández.

Precio del frasco: pesetas 3'90.— Agente en Cáceres: D. Joaquín Castel y Hermano.

El corresponsal de El Imparcial en París telegrafía á dicho periódico lo siguiente:

«Paris 20 (9'50 noche.)

El escandaloso León Taxil, que después de haber abjurado de la masonería y haberse manifestado como católico ferviente, se separó del catolicismo para hacer alardes de impiedad, ha dado una conferencia pública, que ha producido indignación, aún aquí donde la gente tiene la epidermis endurecida:

En esa conferencia León Taxil ha de-

clarado cínicamente, que desde 1885, en que se reconcilió con la iglesia católica, no ha hecho más que burlarse de los que creyeron sincera la abjuración de sus ideas masónicas.

Ha detallado pintorescamente la explotación que ha hecho de los cándidos que le juzgaron arrepentido, y de las tretas y artimañas de que se valía para hacer creer en su fervor religioso.

El Sumo Pontífice, el cardenal Rampolla, varios venerables prelados y muchos respetables sacerdotes y escritores católicos han sido presentados como sándios ó simples, que caían ciegamente en la red de ese truhán, quien viene á hacer ante el público gala de su vileza.

hacer ante el público gala de su vileza. El público se marchó casi en totali-

dad lleno de asco.

Los mismos masones y librepensadores han mostrado su desprecio hacia

León Taxil y le repudian y le insultan. Jamás se había visto en París un espectáculo igual.—A.»

Dice La Libertad de Valencia que el inteligente y acreditado impresor de aquella ciudad D. Manuel Alurfe, se ha negado á reimprimir una obra de un autor librepensador, y ha manifestado que someterá á la censura las obras que se editen en su establecimiento cuando no esté seguro de su ortodoxia. Este valiente proceder le ha conquistado las censuras de la prensa anticatólica porque hasta el presente no se hallan acostumbrados los impíos á actos de energía por parte de los buenos.

Felicitamos cordialmente al probo industrial y sirva de ejemplo su conducta á esos editores que lo mismo reciben obras de virtuosos sacerdotes, que otras de los portaestandartes de la impiedad.

No son pocos.

El Boletín Eclesiástico de la diócesis de Plasencia anuncia la vacante de la Canongía penitenciaría de aquella Catedral, cuya provisión corresponde al Prelado.

-00-

Espira el plazo el día 26 del próximo Mayo.

En algunas poblaciones han sido condenados por blasfemos, á virtud de denuncia de los fiscales municipales, varios reincidentes, imponiéndoles diez días de arresto y diez duros de multa.

Niños enfermos.

Declaro que curé mis hijos enfermos de la sangre y muy escrofulosos, haciéndoles tomar las píldoras ferruginosas del doctor HEINZELMANN.

Dr. Agustín de Mello.

Firma reconocida.

Precio del frasco: pesetas 3'90.— Agente en Cáceres: D. Joaquín Castel y Hermano.

Cultos de la semana.

Santa María: Continúa la Novena de la Santísima Virgen de la Montaña.

Viernes 23. Santa María: La fiesta de S. Jorge, patrón de Cáceres, costeada por el Excmo. Ayuntamiento.

Domingo 25. El Jubileo circular en Santiago.

CACERES: 1897.

Tip. de Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 39.

SECCIÓN vuvcios.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social:

MADRID, Calle de Olózaga, N.º 1, Paseo de Recoletos.

Capital social efectivo: Rvón. 48 millones. Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas.... Rvón. 176.114.582470 Siniestros pagados desde su fundación. Rvón, 266.726.963'72

Siniestros pagados en 1895, Rvón. 8.126.614'04.

Más que reunidas todas las demás compañías que operan en ESPAÑA.

32 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros contra Incendios.

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incen-

dios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que isnpira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de reales 266.726.963'72.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el trans-curso de un año á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

Seguros sobre la Vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente los Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capita-les diferidos á pri-mas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es in-alterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su se-riedad y exacto cum-plimiento en los si-niestros se debe la importancia que go-za y la preferencia de que es objeto.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez.

anamos al objection

Oficinas: Plaza Mayor, núm. 16. CÁCERES.



JACINTO GARCIA ROMERO

SASTRE.

Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada.

Tiene un abundante y variado surtido de géneros del Reino y Extranjero á precios sumamente baratos.

Se confeccionan con todo esmero hábitos de Sacerdotes y togas para Magistrados, para lo cual cuenta con riquisimos merinos y elasticotines y todo lo que el buen gusto puede exigir.

ALFONSO XIII, NUMERO 24

(antes Pintores).

Se compran sellos para colecciones.

De España, del 50 al 54, à buenos precios.

General Margallo, 73, 2.°, darán razón.

FELICIAND MODAMIO.

La mar en bisutería y quincalla. Guantes, corbatas, géneros de punto, camisería, Paquetería, Ciatas, puntillas, adornos de mil clases y variados gustos. Perfume, bisutería de lo más escogido que se conoce y millones de artículos que es imposible citar. No hay mejor cosa que verlos. Gran surtido en coronas túnebres. Jabón superior y económico de Vaselina.

PORTAL LLANO, NÚM. 31.

Esquina á la calle Empedrada.



LA VILLA DE MADRID

SOMBRERERIA

DE

PEDRO FERNÁNDEZ

5, PORTAL LLANO 5, CACERES.

Ultima novedad en sombreros y gorras de todas clases; expecialidad en sombreros teja de Castor, topo y seda; bonetes, solideos de merino y raso, todo á precios sumamente económicos.



